

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5040** GALARIA, EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS SANITARIOS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de Galaria, Empresa Pública de Servicios Sanitarios, S.A., ha acordado, con fecha 13 de mayo de 2015, la reducción del capital social en la suma de setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta euros con cincuenta céntimos (751.180,50 euros), quedando fijado en un millón trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y un euros con cincuenta céntimos (1.352.361,50 euros), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la compañía en dos mil ciento cuarenta y seis euros con veintitrés céntimos (2.146,23 euros) por acción, con la finalidad de devolver al accionista único el valor de las aportaciones en la cantidad de la reducción de capital acordada.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 13 de mayo de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de Galaria, Empresa Pública de Servicios Sanitarios, S.A., Laura Recacho Rivas.

ID: A150022181-1